¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?  
Visión de Germán Bidart Campos

La perspectiva filosófica del profesor Bidart Campos es trialista, con lo que éste autor integra al mundo jurídico de tres dimensiones o ámbitos

El normativo

El de los valores

El sociológico

PRESUPUESTOS

Vincula la idea de Constitución a cierto tipo de Estado, el Estado Social y Democrático de Derecho, y luego:

Intenta evaluar cual es el núcleo normativo de la Constitución escrita vigente;

Determinar cual es la vigencia sociológica que encuentran esas normas

Establecer cuales son los valores que las informan

¿QUE ES ÉSA CONSTITUCIÓN?

Esa constitución mantiene los contenidos que aportó el constitucionalismo liberal, o sea:

Un contenido de derechos, de libertad y de seguridad jurídica

Un poder estatal repartido y limitado

**¿QUE ES ÉSA CONSTITUCIÓN?**

Sostiene Bidart Campos, que ésa Constitución contiene y expresa un orden sustancial o material de valores, que son anexos a la esencia del estado social y democrático de derecho, refiriendo a un “derecho justo”

La justicia entra entonces aquí en coordinación con los valores libertad, igualdad y solidaridad

Estos valores pretenden ser realizados positivamente en un orden jurídico

¿EXISTE UN MODELO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO?

Este sistema predica la existencia de un humanismo personalista

Intenta racionalizar el modelo en cada lugar en que se lo aplique para conferirle realidad y vigencia sociológica

Pretende anudar lo racional con lo empírico, , lo global con lo singular

Los correctivos de adecuación son entonces la identidad y diferencia, moderando las uniformidades con las identidades y diferencias.

ALGUNAS PRECISIONES

La Constitución es la fuente primaria y fundante del ordenamiento jurídico del Estado.-

Por ello, a lo que es la Constitución, debe conferírsele supremacía, y añadírsele la idea de primacía del derecho internacional de los derechos humanos, sobre el derecho interno